

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Servicio de Promoción de Empleo - calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 5 de febrero de 2009.-El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2113

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 41079/2008.

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Helena Guajardo Valdivia.

Número de expediente: 41079/2008.

Último domicilio: Calle Nicolas Torre, número 39-B-1. 39700 Castro Urdiales.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Servicio de Promoción de Empleo - calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 5 de febrero de 2009.-El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2114

7. OTROS ANUNCIOS

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de modificación de autorización para construcción de pasarela peatonal, en el municipio de Liérganes, expediente número A/39/05407.

Peticionario: Ayuntamiento de Liérganes

CIF número: P3903700G.

Domicilio: Plaza Generalísimo, sin número, 39722 - Liérganes (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Miera.

Término municipal y provincia: Liérganes (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Modificación de autorización para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Miera anexo a puente existente, en Liérganes, término municipal de Liérganes (Cantabria), consistente en la construcción de dos pasarelas peatonales, una aguas arriba del puente existente y otra aguas abajo, en lugar de una única pasarela y la urbanización de plaza anexa al citado puente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Liérganes, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de febrero de 2009.-El secretario general, PD el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/1977

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Comunicación de resoluciones de expedientes de extinción de derecho

Con fecha 30 de enero de 2009, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha dictado resolución declarando la extinción del derecho al uso privativo por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables a sus titulares, de los aprovechamientos de aguas cuyos datos se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	RÍO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN FECHA	AUTORIDAD	NÚMERO INSCRIPCIÓN
A/39/00221	Abel Alonso de la Bárcena	Río Deva	Camaleño	2260	28/11/1902	G.C.	
A/39/01008	Matías Gutiérrez Guerra	Río Deva	Camaleño	100	26/07/1927	G.C.	4282
A/39/02714	Manuel Mariano Fernández Sandoval	Río Belondio	Camaleño	0,12	13/12/1995	C.H.N.	4548/A
A/39/50-3259	Real Compañía Asturiana de Minas	Río Salao	Camaleño	15	08/01/1958	O.M.	4312
A/39/T-0498	María Rosario Pilar García García	Río Argüebanes	Camaleño	0,019	17/11/1993	C.H.N.	2735/A
A/39/01264	Ángel Ruiz Miranda María Paz Gómez Castanedo y María Paz, María Angeles, María Esther, María Aránzazu y María Teresa Ruiz Gómez.	Río Campiezo o Aguañaz	Hazas de Cesto	310	14/04/1962 28/06/2007	D.G.O.H. C.H.N.	15711-A
A/39/60-4318	Diego Alonso Somarriba	Río Campiezo	Hazas de Cesto	570	20/10/1964	D.G.O.H.	38499